



## **REGLAMENTO DE BALONMANO JUEGOS ESCOLARES 2025-2026**

# 1. NORMATIVA BÁSICA

- a- La Competición se desarrollará conforme al *Reglamento Oficial de Competición de la Real Federación Española de Balonmano*, salvo en aquellas especificaciones técnicas propias del Campeonato Escolar de Balonmano organizado por la FMD de Valladolid.
- b- Todos los jugadores y oficiales deberán estar previamente inscritos en el Programa DEBA (Seguro Deportivo) tramitando los Equipos a través de la Aplicación de Gestión de Equipos y Jugadores de la FMD de Valladolid
- c- Las normas específicas se complementan con lo desarrollado en el apartado de NORMAS GENARALES, de la Normativa de Competición de la Federación de Balonmano de Castilla y León, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por la normativa específica. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos Vigentes de la Federación Española de Balonmano y de la Federación de Balonmano de Castilla y León. No obstante, la Normativa Técnica de Competición estará publicada en la Circular nº3, sobre Reglamento Técnico de Competición.

# 2. NORMATIVA DE INSCRIPCIÓN

- a- El número de jugadores de clubes deportivos no vinculados a un centro escolar se mantendrá en 2 participantes como máximo por equipo, si cuentan con licencia, simultáneamente, en la competición escolar y en otra de carácter oficial (federadas, autonómicas o de Diputación). Solamente podrán cambiar de jugadores en el caso de que alguno de ellos o los dos causen baja (deberán solicitar a la FMD la baja del equipo). Los equipos tendrán que informar en la Fundación Municipal de Deportes los jugadores que compaginen ambas ligas.
- b- El número de jugadores de equipos de clubes deportivos vinculados a un centro escolar que no estén matriculados en dicho centro escolar, se mantendrá en 2 participantes como máximo por equipo, si cuentan con licencia, simultáneamente, en la competición escolar y en otra de carácter oficial.
- c- La participación en los **Campeonatos en Edad Escolar de Castilla y León** está regulada por el programa de deporte en edad escolar de Castilla y León que se publica anualmente en el Bocyl restringe a 4 jugadores, como máximo, que no estén matriculados en el Centro escolar al que pertenece el equipo y que su Centro de procedencia no participe en la Competición Escolar con equipos de la misma modalidad deportiva y categoría.
- d- El número mínimo de jugadores para inscribir a un equipo será de 8 jugadores, y el número máximo será de 18.





## 3. NORMATIVA DE PARTIDOS

- a- El equipo estará formado por un número **mínimo de 8 y un máximo de 16 jugadores**. Se pueden alinear 4 jugadores de categoría inferior con autorización del padre, madre o tutor legal del jugador. Dicha autorización se presentará en el terreno de juego y estos jugadores podrán subir de categoría de forma esporádica y tan solo pueden provenir de un equipo de la misma entidad.
- b- El tiempo máximo de espera para comenzar un partido, en cualquier categoría, es de diez minutos más de la hora de inicio fijada. Si un equipo no está preparado (con un mínimo de 4 jugadores/as) para jugar pasados esos diez minutos, se considerará como incomparecencia y el árbitro lo reflejará en el acta. Se recomienda que los equipos estén presentes en el lugar del partido con una antelación mínima de 15 minutos.
- c- Se debe permitir jugar a los jugadores inscritos en acta antes del partido, aunque no estén al principio del mismo, siempre y cuando estén disponibles antes del descanso.
- d- En el banquillo solo podrán estar sentadas aquellas personas que dispongan de licencia.
- e- En las categorías mixtas (alevín en este caso), la composición de los equipos deberá tener en pista siempre presencia mixta, tal y como se especifica, para todos los deportes colectivos, en el Cuadro de Deportes Convocados. Si no se cumple en algún período, se pondrá en las observaciones del acta.
- f- Existirá la figura de "anotador" que llevará el control de fichas y del marcador del encuentro. Durante el trascurso del partido hará también las veces de "delegado de campo".
- g- Una vez que el entrenador ha firmado el acta ya no se podrán inscribir ni borrar licencias de las que figuren anotadas en el acta.
  - Al finalizar el partido el árbitro principal del partido reflejará detrás del acta todas aquellas incidencias reseñables que hayan ocurrido durante el partido.
  - La **única persona autorizada** para escribir por detrás del acta es el árbitro principal, nunca el entrenador.
  - Todos aquellos equipos que quieran reclamar o comunicar alguna incidencia del partido deberán realizar un escrito y enviarlo a la FMD.
  - Una vez terminado el encuentro y cerrado el acta, ya no se podrá escribir nada detrás del mismo, todo aquello que se escriba en el dorso del acta tiene que realizarse en las instalaciones deportivas. En este punto, se permitirá a ambos equipos realizar una fotografía por ambas caras.

## 4. NORMATIVA DE COMPETICIÓN

- a- Es necesario jugar todos los partidos antes del final de la primera fase para que un equipo pueda clasificarse correctamente. En caso contrario, el equipo ocupará el último lugar de la clasificación
- b- **Aplazamientos:** se podrán solicitar aplazamientos hasta las 12:00 h del martes de la semana de juego de dicho partido.





- c- El equipo arbitral tendrá hasta 48 horas después de la finalización del partido para poder realizar un informe del mismo.
- d- Se dará por perdido un partido por 10-0 (2-0 en benjamines) cuando:
  - Un equipo se presente al partido con menos de 4 jugadores
  - Cuando se produzca una incomparecencia
  - Cuando medie sanción por parte del comité de competición

# 5. REGLAS ESPECÍFICAS POR CATEGORÍAS

CATEGORIAS	AÑOS
Benjamín	2016/2017
Alevín	2014/2015
Infantil	2012/2013
Cadete	20010/2011
Juvenil	2006/2007/2008/2009

# CATEGORÍA BENJAMÍN

#### Duración de los encuentros:

La duración de cada partido será de 40 minutos, dos partes subdivididas en dos periodos de 10 minutos cada uno, con un descanso de dos minutos entre periodos, 1º y 2º, 3º y 4º y de cinco minutos entre 2º y 3º.

# TODOS LOS JUGADORES INSCRITOS EN ACTA TENDRÁN QUE JUGAR, OBLIGATORIAMENTE, UN PERÍODO COMPLETO.

El incumplimiento de esta norma será sancionado con la perdida de partido por 10 –0, en el caso de que el equipo infractor hubiese resultado vencedor del partido.

No se podrá defender individualmente a un sólo jugador (no se podrá perseguir).
 Cuando se infrinjan estas reglas el equipo será sancionado con un lanzamiento de 7 m.

#### a) Saque de Portería

Existirá una zona de "no influencia" para el saque de portería, siendo **obligatorio** dejar jugar el balón siempre que se ejecute un saque de portería. Para ello el equipo contrario "esperará" a una distancia mínima de 3 metros del área de portería, a que se ejecute dicho saque.

### b) Entrenador-Instructor

 Se introduce la figura entrenador-instructor, lo que permite a un técnico de cada equipo recorrer su banda y en ocasiones puntuales penetrar en el terreno de juego para dar indicaciones a sus jugadores.





- No estará permitido en ningún caso hacer uso de esta regla para realizar protestas u observaciones arbitrales, pudiendo ser esto motivo de descalificación.
- El entrenador-instructor deberá uniformarse con una camiseta o polo de color distintivo e intentará no entorpecer el juego en ningún momento.
- Los banquillos se colocarán **uno en cada banda** para facilitar esta labor. Y no se efectuará cambio de banquillos en el medio tiempo.

## c) Portero- Jugador

- Cuando el portero no está en posesión del balón, le está permitido abandonar el área de portería y jugar como jugador de campo. Cuando el equipo pierda la posesión del balón y después de salirse del campo por su línea de banda podrá entrar en su lugar otro portero. Al nuevo portero se le permitirá entrar desde su banda. En caso de que coincidan en el campo de juego dos porteros del mismo equipo, se sancionará como cambio antirreglamentario. El portero deberá uniformarse con vestimenta diferente a la del resto de jugadores.
- Sólo se podrán utilizar dos jugadores "porteros" en cada PARTE (salvo lesión), y cada cuarto deben ser dos diferentes. Nunca un jugador podrá repetir si su equipo tiene suficientes jugadores para ello.

#### CATEGORÍA ALEVÍN

#### Duración de los encuentros:

La duración de cada partido será de 40 minutos, dos partes subdivididas en dos periodos de 10 minutos cada uno, con un descanso de dos minutos entre periodos, 1º y 2º, 3º y 4º y de cinco minutos entre 2º y 3º.

# TODOS LOS JUGADORES INSCRITOS EN ACTA TENDRÁN QUE JUGAR, OBLIGATORIAMENTE, UN PERÍODO COMPLETO.

El incumplimiento de esta norma será sancionado con la perdida de partido por 10 –0, en el caso de que el equipo infractor hubiese resultado vencedor del partido.

- No se podrá defender individualmente a menos de 3 jugadores.
- No se podrá defender en una sola línea (6-0).
- Se permite hacer defensas en zona de 2 o más líneas.
  Cuando se infrinjan estas reglas el equipo será sancionado con un lanzamiento de 7 m.
- En cada cuarto será un jugador diferente el que ejerza de Portero, no pudiendo ser sustituido, salvo lesión. En **total tendrá que haber entre 3 y 4 porteros** en cada partido, pudiendo jugar, uno solo de ellos, un máximos de dos cuartos no consecutivos.





- No se podrán realizar cambios de Jugadores, salvo lesión y previo aviso al árbitro, la infracción a esta norma será castigada con 2' de exclusión como cualquier otra situación de cambio antirreglamentario.
- En los encuentros de esta categoría el marcador se "cerrará" cuando la diferencia entre los dos equipos contendientes supere los 20 goles. Por tanto, no subirá al marcador de la instalación, en aquellos casos que lo hubiera ningún gol más a partir de ese momento. En el acta del partido se reflejará como resultado final dicha diferencia.

#### CATEGORÍA INFANTIL

#### Duración de los encuentros:

La duración de cada partido será de 50 minutos, dos partes 25 minutos cada una, con un descanso de cinco minutos entre periodos.

Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de un minuto de duración en cada una de las partes del encuentro.

- **No están permitidos los cambios en defensa** salvo por lesión del jugador y previa autorización del árbitro, la infracción a esta norma será castigada con 2' de exclusión como cualquier otra situación de cambio antirreglamentario.
- En esta categoría no están permitidas las defensas mixtas. Si los árbitros detectaran este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:
  - Primera vez: interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador o responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanudará con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.
  - Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanudará con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de anotador cronometrador o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón. A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.
- En los encuentros de estas categorías el marcador se "cerrará" cuando la diferencia entre los dos equipos contendientes supere los 20 goles. Por tanto, no subirá al marcador de la instalación, en aquellos casos que lo hubiera ningún gol más a partir de ese momento. En el acta del partido se reflejará como resultado final dicha diferencia.